

Por Javier de IRANZU

26/27/VII/54

Es éste un problema ^{sometido} ~~discutido~~ cada día a la consideración de los católicos preocupados del porvenir de la Iglesia. ¿Iglesia protegida, como en Argentina, o Iglesia libre, como en Uruguay? Esa pregunta la oímos de labios de Monseñor Barbieri, Arzobispo de Montevideo, el cual respondía, sin dudar: "Entre Iglesia protegida o libre, la prefiero libre. Prefiriría la Iglesia libre y reconocida por el Estado pero también la prefiero libre, aunque esté desconocida por el Estado, que es el caso del Uruguay. La protección que el Estado otorga, la cobra siempre muy cara y en moneda que debe procurarse que nunca salga de la caja de la Iglesia. Es más cómodo que el Estado le pague a uno el Seminario, como en Buenos Aires, que romper muchos zapatos hasta lograr verlo erigido, como en Montevideo; pero, a la postre, rinde más este último sistema y, sobre todo, resulta mucho más económico bajo todos los aspectos". El Arzobispo de Montevideo no debe por ese concepto nada al Estado, mientras que el de Buenos Aires se lo debe todo. Esa es la diferencia.

En Inglaterra, Canadá, Estados Unidos e India -por citar algunos ejemplos-, la Iglesia Católica es libre: absolutamente libre. Vive de sus medios propios. No disfruta de consignaciones con cargo al Presupuesto del Estado. No se halla asistida por otras sinecuras. Los Ministros del Culto no son funcionarios públicos. El régimen establecido en el país es el de la libertad de cultos, con independencia total entre la Iglesia y el Estado.

En esas condiciones, desde la conversión de Juan Enrique Newman dos mil pastores anglicanos han abrazado su misma fé y cambiaron sus cargos por los de sacerdotes católicos. Doce de ellos fueron elevados a la dignidad de Obispos. ¿Es que puede señalarse un caso parejo

producido bajo el régimen de Iglesia protegida? Porque la Iglesia protegida, en Inglaterra, es precisamente la anglicana, si bien la libertad de cultos es notoria.

El Cardenal Valerio Valeri, Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, presidirá el Congreso de Religiosos del Canadá, que tendrá lugar en Saint-Laurent (Montreal), del 26 al 30 de Julio. Tomarán parte en esta manifestación mil 700 religiosos de ambos sexos, y, entre otras figuras de la Iglesia canadiense, los Cardenales Leger, Arzobispo de Montreal, y MacGuigan, Arzobispo de Toronto. El Gobierno de Canadá es liberal, Mantiene y practica la libertad de cultos. El Presidente de dicho Gobierno es católico, afiliado y jefe del Partido Liberal, uno de cuyos puntos programáticos es la libertad religiosa y la misma consideración jurídica mantenida para la Iglesia Católica que para la protestante.

En una exposición al Parlamento indio, el Primer Ministro Nehru recoge el párrafo del Mensaje de Pascua de Pío XII, referente a que las relaciones internacionales tengan por base la justicia y el mútuo entendimiento, añadiendo que debe ser atendida esa recomendación del Santo Padre. El régimen político de la India es el de plena libertad religiosa. El propio Nehru acaba de declarar: "Los credos religiosos pueden ser diferentes, pero los derechos y deberes políticos son iguales para todos". "Debemos mantener este ideal hasta su último término". "El cristianismo y el zoroastrismo -dijo-, han convivido en la India durante mil quinientos años". Afirmó el derecho de las minorías, las cuales -añadió-, "deben tener derecho de voto y elección para los organismos legislativos". Al amparo de estas declaraciones, la Prensa católica hindú afirma que toda persona tiene derecho a cambiar de religión con arreglo al principio constitucional que proclama la libertad de conciencia. Las únicas dificultades que en la India han encontrado los católicos, no ^{ha sido} ~~ha sido~~ por ser católicos, sino por ser extranjeros. Los

pueblos sujetos a misión están prevenidos contra el abuso posible de ésta -real en algunos casos-, para servirse de ella como de un sistema de colonización. Pero ya nos satisfaría que los creyentes de cualquier credo encontraran en las palabras de los gobernantes franquistas los respetos que los católicos disfrutaban en labios de Nehru.

En Estados Unidos, el problema de los negros es una realidad arrastrada secularmente. La Corte Suprema de Justicia ha dado un veredicto que declara inconstitucional la separación de razas en las escuelas públicas del Estado. La libertad de enseñanza, en Estados Unidos, permite que, junto a las escuelas del Estado, existan escuelas de las diversas religiones. Las escuelas católicas, en los Estados del Sur, donde residen fuertes núcleos de negros, venían funcionando, como las públicas, con separación racial. El veredicto de la Corte Suprema afecta tan sólo a las escuelas públicas, no confesionales. Pero la Iglesia Católica se ha apresurado a aplicarlo en sus propios centros de enseñanza. De los quince millones de negros americanos, sólo son católicos 420 mil. Algunos Obispos se habían anticipado a terminar con la segregación racial. Washington nos ofrece un ejemplo de esa conducta honorable, digna y cristiana de su Arzobispo. Lo mismo hicieron los Prelados de Saint Louis, San Antonio y Richmond. El Comité Católico del Sur celebra el término de la segregación con alborozo, como triunfo "de la fé y de la democracia". El Consejo Interracial de Nueva York señala algunas instituciones católicas que se han puesto en vanguardia de la integración de razas. Los semanarios católicos "THE RECORD", de Louisville, "THE STANDART", de Washington, y "THE VIRGINIA CATHOLIC", de Richmond, celebran el hecho como un triunfo religioso. Y las escuelas a las que se aplica no son escuelas confesionales. Y la disposición puesta en práctica se refiere a las escuelas públicas, respetando las escuelas confesionales, con lo cual confirma la libertad de enseñanza, que es consecuencia lógica de la libertad religiosa.

La Iglesia Católica, en Estados Unidos, como en Inglaterra, como en Canadá, como en la India, aprueba, apoya y ensalza esa libertad religiosa y sabe que, merced a ella, con el disfrute de sus ventajas, es la propia Iglesia Católica la que gana, porque la Iglesia Católica es la verdad, y la verdad no necesita protección para enfrentarse con el error, sino audiencia y respeto, o, lo que es lo mismo, un régimen de libertad.

x x x

Han escuchado nuestros oyentes la lectura del artículo titulado "IGLESIA PROTEGIDA O IGLESIA^{ta} LIBRE", del que es autor nuestro colaborador Javier de IRANZU.
